



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA
Y FARMACIA

Ayacucho 471 - 4000 - San Miguel de Tucumán -
 Tel. / Fax: 00 54 381 4248169 -
 decbaf@unt.edu.ar



22 AGO 2016

Expte. N° 50455-2016

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. Zulma Noemi ARCE**, solicita equiparación de materias;

ATENCIÓN:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución n° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran establecidas mediante Resolución N° 619/2009 del HCD;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA
 QUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

Art.1°)- Conceder equiparación de materias solicitada por la **Srta. Zulma Noemi ARCE**, alumna regular de la Carrera de Lic. en Química (Plan 1990) de las siguientes materias:

Materias Aprobadas en la Carrera de

Farmacia (Plan 1990 Asimilación 2007)

- Bioestadística
- Farmacobotánica
- Fitoquímica
- Bromatología y Nutrición
- Microbiología Superior

Para Equiparar:

- Farmacognosia

- Debe rendir los puntos exigidos por las respectivas cátedras

- Clasificación de las drogas. Rutas biosintéticas de productos naturales. Métodos generales de obtención de los principios activos. Ensayos de plantas medicinales. Criterios de calidad de drogas vegetales.

- Drogas con glúcidos: Pectina

- Fenoles y ácidos fenólicos: Alcachofa. Uva -ursi

- Benzoatos y cinamatos: Bálsamo de Perú. Balsamode Tolú

- Lignanos y compuestos relacionados: Cardo mariano

- Flavonoides: Ginkgo. Tilo

- Taninos: Hamamelis

- Naftodiantrona: Hipérico

- Saponósidos Triterpenoides: Caléndulas. Castaño de indias. Centella. Ginseng. Regaliz

Con Lic. en Química (Plan 1990)

- Con Bioestadística (Electiva)
- Con Farmacobotánica (Electiva)
- Con Fitoquímica (Electiva)
- Con Bromatología y Nutrición (Electiva)
- Con Microbiología Superior (Electiva)

- Con Farmacognosia (Electiva)

Art. 2°)- Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOL. N°

0866 2016

HHB

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARÍA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
 U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA
 U.N.T.